



DECRETO ALCALDÍCIO N° 30571

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLE QUE
INDICA

REQUINOA,

20 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2190 de fecha 20-11-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de Feria por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2025, actividad que se realizará en calle Guillermo Shiell Norte. Instancia que contempla exposición de obra teatral, juegos, presencia de emprendedores y música en vivo. Y que para el óptimo desarrollo del evento, requiere realizar el montaje de tarimas/escenario el día jueves 20 de noviembre, desde las 15:00 horas en adelante. Por lo anterior, solicito la autorización de cierre de calle Guillermo Shiell Norte desde las 15:00 horas del jueves 20 de noviembre hasta las 07:00 horas del viernes 21 de noviembre.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte**. El cierre temporal de calles regirá para el Jueves 20 de Noviembre, en horario de 15:00 hasta 07:00 horas del día 21 de Noviembre. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TJS/fvd

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Departamento Cultura



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE